

Comissió de la Comissió de Medi Ambient, Aigua i Ordenació del Territori realitzada el dia 8 de juliol de 2021. Comença la reunió a les 16 hores i 3 minuts. Presideix el diputat senyor Juan Ponce Guardiola. Reunió número 17.

El senyor president:

Senyories.

Anem a començar la sessió de hui.

A veure si tenim quòrum, senyor secretari.

(El senyor secretari passa llista per tal de comprovar si hi ha quòrum)

Moltes gràcies, senyor secretari.

Bé, doncs, comencem amb el punt 1: lectura i aprovació, si escau, de l'acta de la reunió anterior.

La tenen les seues senyories en les seues carpetes. Tenen alguna cosa a dir? Doncs, l'aprovem per assentiment.

Compareixença del conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, senyor Arcadi España García, per a informar sobre el Pla d'acció territorial de l'àrea funcional de Castelló i sobre el Pla d'acció territorial del Baix Segura, sol·licitada a petició pròpia (RE número 38.149)

El senyor president:

I, bé, ara sí, passem al punt principal de la sessió de hui, 8 de juliol, que és la compareixença del conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, per a informar sobre el Pla d'acció territorial de l'àrea funcional de Castelló, i sobre el Pla d'Acció Territorial del Baix Segura, sol·licitada a petició pròpia.

I sense més, com té temps il·limitat, quan vullga, senyor conseller, benvingut i endavant.

El senyor conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat:

Moltes gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats.

Comparec davant vostés per a informar-los sobre dos parts: el Pla d'Acció Territorial de l'Àrea Funcional de Castelló i el Pla d'Acció Territorial del Baix Segura. Estos plans són els

primers d'una sèrie d'instruments de planificació i ordenació que estem impulsant des de la conselleria, que abordaran fonamentalment àrees metropolitanes, però també comarques i altres àrees amb importants peculiaritats que han de ser tingudes en compte en l'ordenació i planificació del territori. I, sense perjudi de les característiques específiques –que desenvoluparé després– en els dos PAT de Castelló i el del Baix Segura, sí que m'agradaria fer algunes reflexions comuns a tots els PAT que estem impulsant des de la conselleria.

En primer lloc, es tracta de plans d'àmbit divers –com he dit–, metropolità, supracomarcal o comarcal; però, en tot cas, la paraula clau és *supramunicipals*, perquè esta és la dimensió més adequada per a diagnosticar situacions, abordar els problemes i proposar i oferir solucions integrals a nivell territorial. En un món tan independent com en el que vivim, és necessari integrar la particularitat i la funció de cada element com a component del territori en una visió de conjunt. En este context, els PAT aborden, en general, tres grans aspectes fonamentals en una perspectiva del segle XXI.

El primer és la infraestructura verda, imprescindible per a disposar de territoris que ajuden a lluitar contra el canvi climàtic, ja saben vostés que estem en una àrea geogràfica de zona zero de canvi climàtic amb uns grans riscos, i garantir els valors ambientals i els serveis ecosistèmics.

En segon lloc, el sistema d'assentaments urbans i la seua relació, que ha de ser més oberta en la vida social i estalviadora de recursos enfront a altres tipus de poblament que consumixen una gran quantitat de territori.

I, tercer lloc, les xarxes d'infraestructures al servei de la mobilitat, ordenades d'una manera racional, per a connectar persones i àmbits geogràfics en el menor temps possible, i sempre en la mirada ficada en l'impuls i la potenciació dels serveis públics de transport. L'objectiu comú és dissenyar un marc de referència integral on les polítiques municipals i sectorials es troben còmodes i es retroalimenten mútuament. A este respecte, els plans d'acció territorials s'han de vore com un instrument proactiu de creació de valor en el territori, és a dir, una oportunitat, no són un fre ni pretenen ser-ho, al contrari; són un instrument de generació d'ocupació i d'ordenació del nostre territori perquè eixe creixement d'eixa ocupació siga sostenible.

I, ara, passe ja al primer dels PAT que vaig a presentar -los, el PAT de l'Àrea Funcional de Castelló. Este PAT respon, en primer lloc, a un treball que ja ve de fa molt de temps, en l'elaboració d'un esborrany i un document d'inici, que va tindre per part de l'òrgan ambiental el document d'assoliment; es van fer quatre taules amb la participació d'experts, d'infraestructura verda, d'activitat econòmica, turisme, i sistema d'assentaments, realitzant una anàlisi i un diagnòstic de la situació per a decantar la versió preliminar del PAT. Esta versió preliminar es va presentar a l'octubre del 2020, després de la qual es van realitzar al desembre i al gener dos taules temàtiques i dos jornades perquè tinguera una major difusió en el territori, al temps que s'obria un període d'informació pública en el qual es van presentar cent seixanta-cinc alegacions particulars i seixanta-cinc informes, tant del Govern d'Espanya com de diversos ajuntaments. A partir d'eixe període d'informació pública, s'estan estudiant els aspectes susceptibles de millorar el

primer esborrany presentat per la conselleria i donaran lloc a una segona versió que es tornarà a sotmetre a informació pública. El PAT comprén un conjunt de setanta municipis de la província de Castelló, quasi la mitat de tots, sobre 3.200 quilòmetres quadrats, al voltant del 50 % de la superfície provincial, i una població de 470.000 habitants, el 80 % de la província.

La idea de vertebració territorial és un concepte més complex del que s'ha treballat anteriorment, en el que principalment es treballava en vertebrar a partir de les infraestructures viàries. El territori es vertebrava, amb la mirada més actual, a partir de molts altres aspectes: els culturals, els socials, infraestructura verda, de protecció i potenciació del paisatge, i ordenació i planificació del territori. L'equilibri territorial suposa una distribució més justa del territori i dels seus usos i activitats, i permet una prestació de serveis públics justa, de manera que la qualitat de vida siga la mateixa, independentment d'on ens situem per a viure. A este respecte no és eficient que els municipis costaners, per exemple, visquen al marge d'aquests que configuren el sistema rural, o que no se reconega el paper d'aquells que es troben en la franja intermèdia i que han de ser el nexa d'unió actiu de tot el conjunt. Cada una de les zones de les àrees del territori complix la seua tasca; es tracta d'aconseguir sinèrgies que incorporen en cada àrea aspectes positius de les altres, de forma que les tres siguen més completes i disfruten de més possibilitats.

En l'àrea funcional de Castelló podríem diferenciar tres grans àmbits: el primer és l'espai litoral, on s'ubiquen els grans municipis i es desplega la major part de les activitats econòmiques, la més productiva; el segon és el sistema rural en un progressiu despoblament i en menor activitat, però aporta un territori molt valuós i ambientalment imprescindible, i la ròtula de connexió és l'àmbit intermedi que ha de servir per a donar continuïtat entre ells i ubicar activitats que acosten el dinamisme econòmic a les zones interiors i faciliten l'accessibilitat de la població a estes infraestructures i serveis públics, situats al litoral de la província de Castelló. Les grans línies del PAT de l'Àrea Funcional de Castelló es resumixen en diversos aspectes.

El primer és dissenyar una infraestructura verda, de caràcter supramunicipal, que permetisca adaptar el territori als efectes del canvi climàtic, teoritzant la preservació dels espais de major valor ambiental, territorial, paisatgístic i cultural.

En segon lloc, s'estableix una zonificació i ordenació del sòl no urbanitzable a escala supramunicipal adequada a les característiques, valors, i fragilitats de cada terreny. Així, es diferencien zones de regadiu, de secà, forestals, o agroforestals; també es tenen en compte les xicotetes hortes dels municipis rurals que els atorguen una qualitat paisatgística important. Amb això es garantix un tractament comú per a sòls amb característiques similars, quant a la implantació d'usos i activitats que excepcionalment poden acollir. També, s'estableixen paràmetres màxims edificabilitat, ocupació, altura, que permetran l'exempció de declaracions d'interés comunitari amb el que reduiran els temps i costos de tramitació per a tots. En este tipus de sòl s'estableixen, a més, una regulació específica i umbracles per a implantacions com activitats turístiques, o plantes d'energies renovables, dotacions públiques, o altres activitats.

En tercer lloc, la consolidació del sistema d'assentaments de l'àrea funcional de Castelló que ha seguit unes pautes bastant moderades, quant a la dispersió de baixa intensitat sent estes, a més, un element característic dels municipis que és necessari reforçar. El PAT és conscient també de la gran quantitat de sòl residencial urbanitzat sense edificar de la franja litoral, i proposa l'aplicació dels projectes d'inversió estratègica sostenible per a reconvertir estos sòls a demandes d'altres característiques, com poden ser terciaris, o majors regeneradores de renda i ocupació. També és necessari potenciar usos d'economia creativa, junt amb la Universitat Jaume I, o l'eix Castelló-Almassora-Vila-real, on es proposa la regeneració i requalificació d'un espai centralista teixit vertebrat pel corredor de la Plana.

En quart lloc, pel que fa a la mobilitat sostenible, el PAT arreplega objectius, criteris i propostes del PMOME de Castelló i els atorga un sentit territorial, coordinant adequadament els espais estratègics definits en el PAT i que van a generar una major demanda de mobilitat. Així, assumeix propostes com aparcaments dissuasoris, noves xarxes per als vianants i ciclistes, reordenació de les línies d'autobusos, que permeten una major captació de viatgers per al transport públic. En qualsevol cas, el PAT oferix una cobertura per a estes accions mitjançant les reserves de sòl o les determinacions normatives que proporcionen el rang reglamentari de les seues determinacions.

En cinqué lloc, des del punt de vista de la dinamització de l'activitat econòmica, el PAT –com he assenyalat– reduirà els tràmits i el temps administratiu per a la implantació d'aquells usos i activitats en sòl no urbanitzable que s'adapten als paràmetres del PAT; a més, el PAT estableix àmbits estratègics per als seus usos industrials i logístic que, com he dit, es podran desenvolupar en figures com els projectes d'inversió estratègica sostenible.

Per tant, es tracta d'un pla amb diversos objectius, entre ells: garantir la relació amb les activitats econòmiques en sòls molt consolidats en tota la província de Castelló, i impulsar els nexes estratègics del territori, el corredor mediterrani, l'AP-7, l'autovia de la Plana, el port, l'aeroport; lluitar per una major eficiència territorial a partir de l'una ordenació d'usos en funció de la capacitat d'acollida del territori; i de defensar l'espai agrícola de qualitat. En síntesi, és un PAT que pretén solucionar problemes urbanístics estructurals, preparar el territori per als requeriments de la nova realitat econòmica i climàtica, i eliminar les disfuncions en el tractament del sòl no urbanitzable amb una adequada ordenació a escala supramunicipal. Estem estudiant les al·legacions presentades en la primera tramitació d'informació pública i, una volta estiguen, com els he dit anteriorment, tornarem a traure una segona participació pública.

Paso, ahora, al Plan de Acción Territorial de la Vega Baja que, como todos saben, es una comarca muy importante para el conjunto de la Comunidad Valenciana por múltiples razones y que tiene unas características de medios físicos y poblacionales que la hacen muy especial para todos nosotros, así como sabemos de su fragilidad y su gran potencial. Es imposible desligar este plan de los acontecimientos sufridos por la comarca por la DANA del 2019, que afortunadamente esta *conselleria* ya venía trabajando, antes de que se produjera la DANA, en la necesidad de este tipo de instrumentos de planificación

territorial. El Plan de Acción Territorial de la Vega Baja es también un elemento fundamental dentro del plan Vega Renhace, para conseguir la recuperación de la comarca, ante estos acontecimientos catastróficos y proyectar las grandes potencialidades de ese territorio hacia un horizonte de mayor resiliencia y sostenibilidad.

El PAT, por lo tanto, debe de ser un punto de partida desde el cual tejer los necesarios consensos y complicidades entres los agentes socioeconómicos de la comarca, con la finalidad de impulsarla hacia un crecimiento y una creación de empleo que permita mejorar la situación actual y dejar atrás el episodio de la DANA, del hemos aprendido lecciones para mitigar de forma razonable el riesgo natural tanto del impacto de las tormentas, así como de la propia inundación.

Por eso, el análisis del plan parte de la configuración de la Vega Baja como un territorio frágil y sensible, no solo porque prácticamente el 50 % de su superficie está sometida a riesgo de inundación, sino, además, porque se enfrenta a otros riesgos como el sísmico o el estrés hídrico. Todo ello lo convierte en uno de los espacios de la Comunitat Valenciana con mayor afección potencial a los efectos del cambio climático. Por tanto, nos encontramos ante un territorio donde el consumo de recursos naturales y energéticos se tiene que adecuar a su capacidad de acogida y a las zonas que muestren una menor vulnerabilidad a estos riesgos.

El PAT de la Vega Baja engloba en su ámbito los veintisiete municipios que componen esta comarca histórica, con una población superior a los 350.000 habitantes, más del 18 % de la población de la provincia, en un espacio de 950 kilómetros cuadrados, el 16 % de superficie de la provincia.

A partir de lo anterior, el plan de acción territorial propone las siguientes líneas de acción: la primera, diseño de una infraestructura verde del territorio desde un punto de vista multifuncional y de refuerzo a la producción de servicios ecosistémicos directamente relacionados con la calidad de vida de las personas. A este respecto hay distintos objetivos dentro de este apartado: el primero es definir el sistema territorial básico de la comarca tomando como eje central la infraestructura verde del río Segura incorporando los espacios y elementos de mayor valor cultural y paisajístico; diferenciar, también, a partir de la infraestructura verde, las distintas unidades territoriales y de paisaje en el territorio de la comarca sobre las cuales se establecen criterios supramunicipales, una regulación de los usos y actividades a implantar en función de la capacidad de acogida del suelo; así, por ejemplo, la huerta histórica de la Vega Baja, única en Europa, el suelo forestal, el seco, los nuevos regadíos, o incluso los palmerales que todavía permanecen en zonas de suelo rural que requerirán un tratamiento del PAT distinto pero coherente, desde el punto de vista supramunicipal. En este sentido, se establece un régimen específico para la huerta de la Vega Baja por sus condiciones económicas, territoriales, culturales y también identitarias. Además, y esta es una aportación sustancial del PAT, la infraestructura verde está diseñada para otorgar una adecuada cobertura a las acciones y proyectos que están desarrollando tanto el Gobierno de España como el gobierno de la Generalitat en materia de agua y gestionar, también, el riesgo de inundación.

Otro de los pilares del Plan de acción territorial de la Vega Baja se refiere al sistema de asentamientos en la comarca, y a los problemas que lleva aparejado un modelo urbanístico que genera externalidades negativas sobre el territorio y es necesario reconducir; así, el PAT hace un profundo análisis de la capacidad de planeamiento existente detectando tanto las disfunciones como sus potencialidades. Para ello, es necesario establecer diferentes estrategias: de extinción, reordenación, régimen transitorio, de ámbitos frágiles del litoral o potencial de suelos estratégicos respecto a los suelos planificados existentes, que permitan un mayor acomodo a las capacidades del territorio, corrigiendo aquellos desarrollos manifiestamente insostenibles y en los que, además, dada su antigüedad, el mercado no ha considerado rentable su desarrollo.

En este sentido, quiero resaltar los resultados de la Comisión especial de les Corts para el estudio de las medidas de prevención de los riesgos de inundación en la Vega Baja en materia territorial, urbanística e hídrica.

Pues bien, la propuesta del plan pretende valorizar un modelo urbano más sostenible, compacto y eficiente, priorizando desarrollos ya organizados y potenciando las centralidades urbanas necesarias para dotar de coherencia al conjunto de los 27 municipios de la comarca.

En tercer lugar, desde el punto de vista de las infraestructuras, el PAT realiza un análisis de las capacidades de la red actual, el ámbito donde el uso de vehículo privado es masivo y existe un espacio litoral entorno a la nacional 332 con densidades de población muy elevadas. En este contexto, la movilidad sostenible es un aspecto clave a tratar por el plan, más aún teniendo en cuenta que estamos hablando de un territorio en el que, dada su vulnerabilidad, cualquier trazado nuevo de infraestructura lineal puede tener impacto sobre la inundabilidad, que es preciso evaluar de forma exhaustiva.

Ahora bien, los objetivos de resiliencia y sostenibilidad que guían en todo el PAT enlazan con otra vertiente muy importante, y es que en el plan asimismo se plantea, como no puede ser de otro modo, un instrumento de dinamización de la actividad económica. De hecho, las propuestas de naturaleza económica del PAT, que cuentan con la necesaria coordinación con las del plan Vega Renhace, están dirigidas a la práctica totalidad de los sectores económicos de la comarca. Entre ellos: se elimina las declaraciones de interés comunitario para los usos y actividades que se adapten a los parámetros del PAT; procura disponibilidad de suelo para la actividad económica en zonas de menor vulnerabilidad; refuerza el clúster agroalimentario de la comarca; propone ámbitos estratégicos con diseños urbanos adecuados a la nueva economía; flexibiliza la ocupación de suelo, la posibilidad de implantar productos turísticos, por tanto, una de las grandes características de la comarca, y prepara la totalidad del territorio para los nuevos impulsos necesarios para la actividad económica, corrigiendo errores y disfunciones del pasado.

En definitiva, el PAT es necesario y ha sido ampliamente reclamado por toda la comarca. Tuvo ya el documento de inicio, su documento de alcance por el órgano ambiental, en el que se ha tenido en cuenta las preocupaciones manifestadas en las jornadas que ya se han realizado con la totalidad de los ayuntamientos, así como cuatro

mesas sectoriales, de infraestructura verde, actividades económicas, sistema de asentamientos, turismo e infraestructuras, se ha decantado esta versión preliminar que les acabo de comentar.

Concluyo. Los planes de acción territorial, señorías, que presentamos hoy en esta comisión pueden considerarse como un conglomerado de múltiples factores: defensa activa del territorio y protección de sus valores ambientales; dinamización de actividades y aportación de valor; contribución a aumentar la cohesión social, esto es sostenibilidad, lo que implica la creación de valor en el territorio y la generación de ocupación y riqueza económica, ambiental y territorial. Y uno de los elementos fundamentales es obtener el mayor consenso posible, de forma que estos instrumentos supramunicipales solo pueden tener, y así somos conscientes, éxito y ser útiles si alcanzan un elevado grado de consenso.

En fin, unos planes que no tienen que verse como obstáculos, sino tienen que verse como vectores de oportunidad para lograr áreas más fuertes, más cohesionadas, con más posibilidades de presente y de futuro, que crezcan de manera sostenible y generando ocupación. Unos objetivos que tienen de meta fundamental mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor presidente:

Molt bé.

Moltíssimes gràcies, senyor conseller, per les seues explicacions.

Ara és el torn dels grups parlamentaris.

Començarem amb els grups de l'oposició, de menor a major, i després parlaran els grups que recolzen el govern, també de menor a major.

Per tant, té la paraula el senyor Aguirre, del grupo Vox Comunidad Valenciana. Cuando quiera.

El señor Aguirre Larrauri:

Hola. Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Bueno, muy bien, en el PAT de Castellón estaba hablando de una infraestructura verde supranacional. Quería saber si se aprovecha, si hemos aprovechado el trazado tradicional de las vías pecuarias para, de alguna manera, como base para esa infraestructura viaria, etcétera.

Se habla, nos ha contado que han realizado un estudio con participación pública. Queríamos saber cuáles son los principales inconvenientes y las principales trabas con las

que se ha encontrado para elaborar este plan. Hemos leído que han aprovechado que quieren, que va a ser un PAT de consenso, que no se quiere imponer a los municipios, que quieren, en fin, desarrollarlo un poco con el acuerdo de todos. Queríamos saber también los criterios que priman en la elaboración del PAT, si son criterios económicos, criterios medioambientales, como nos ha contado, en fin.

Por otra parte, en cuanto a, concretamente al de la Vega Baja, un objetivo prioritario, creo que el objetivo segundo, era garantizar la seguridad hídrica en la comarca, con lo cual la depuración de aguas es fundamental. Sabemos que durante los últimos acontecimientos de la DANA, y etcétera, muchas depuradoras quedaron gravemente estropeadas, en algunos sitios hay alguna depuradora que no funciona y otras en proyecto. Queríamos saber, me imagino que es pieza básica del PAT la puesta en marcha de estas depuradoras, tanto de las que no funcionan como las nuevas.

Y el otro problema que veíamos, bueno, queríamos saber eso, si la idea es implantar el tratamiento terciario en todas estas depuradoras para poder aprovechar esta agua para los sistemas de riego, agricultura y etcétera.

Y en cuanto a residuos sólidos, se habla de que se tiran en acequias residuos sólidos que llegan al río y al mar. Cómo tiene previsto o qué soluciones han pensado, cómo tiene previsto gestionar el PAT este problema.

En fin, esto es un poco lo que he visto, a voz de pronto.

Muchas gracias.

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyor Aguirre.

És el torn del grup Ciudadanos. Quan vullga, senyor Del Pozo.

El señor Del Pozo Querol:

Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor *conseller*, por comparecer hoy aquí.

Una de nuestras principales preocupaciones, en este caso, es que ambos PAT pues que cubran el hecho de posibles riesgos naturales, y esa es una de las preocupaciones, y por eso queríamos trasladarlo, si en este caso lo tienen perfectamente cubierto.

Me gustaría también que desarrollara más como pretenden proteger al medio ambiente mediante estos PAT. ¿Cree que va a conseguir el consenso de todos los agentes implicados y también de todos los ayuntamientos que han presentado alegaciones? De hecho, en el PAT de Castellón el 40% de los municipios le han presentado alegaciones. ¿Cree que va a poder satisfacer a todos, va a poder llegar a ese consenso?

Del PAT de Castellón pues nos preocupa mucho lo que mencionan, pues, localidades como Almazora, Nules o Alcora sobre el suelo industrial. Nos gustaría que nos especificara ello y cómo pretende solucionar esta cuestión, y si tiene informes económicos previos o que en este caso justifican estos PAT. Y si cree que, en este caso, los PAT que nos presenta pues favorecerán las inversiones, porque creemos que deberían de ir en esa línea.

También ha mencionado el tema agrícola. Nos gustaría que desarrollara un poquito más cómo pretende mejorar en este caso el tema agrícola a través de estos PAT.

Otra de las preguntas. Si cree que en esta legislatura pues los tendrá aprobados, si le dará tiempo a aprobarlo.

Cómo cree que va a afectar estos PAT a la promoción inmobiliaria y al turismo también, porque creo que en este caso, si no he escuchado mal, no sé si ha tratado el tema del turismo, y creemos que en la Comunidad Valenciana es un sector muy importante, nos gustaría, en este caso, estos PAT cómo va a afectar al turismo.

También si estos PAT van a ser armonizados con el resto de normativa de ordenación territorial, para que exista una armonización y, en este caso, no haya un conflicto jurídico y tengamos una seguridad jurídica.

Y después, pues siendo de Castellón como soy yo, pues en este caso sabe usted que tenemos un problema muy grave, que es el de la despoblación. Y me gustaría, en este caso, porque también usted lo ha mencionado, cómo pretende afrontar este grave problema que tenemos en la provincia de Castellón.

Y, por último, si no tengo mal entendido, en el PAT de Castellón pues también quiere hacer protección hacia los espacios forestales. Cómo pretende desarrollar esta protección.

Gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Del Pozo.

Ara és el torn del grup Popular. Té la paraula la senyora Díaz. Quan vullga.

La senyora Díaz González:

Gracias, *president*.

Muchas gracias, señor *conseller*, señor Arcadi, por su muy concreta explicación de ambos planes de acción territorial. Parece, sinceramente, que ha estado usted un poco aquí para cumplir el trámite ya está. Pero, bueno, dada la situación también, la diferencia entre el punto en el que se encuentra un trámite y otro, pues me centraré más en el de Castellón, porque al final el PAT de la Vega Baja, digamos, que está cumpliendo una fase de participación ciudadana – entre comillas– y que, bueno, aún no ha salido a exposición pública.

Pero sí que me gustaría que tuviera en cuenta lo que ya está pasando, lo que ya ha pasado con el Pativel y lo que ya está pasando con el PAT de Castellón. Por un lado, los municipios sabe usted que están totalmente paralizados, paralizados porque hay una suspensión de licencias, que todo apunta a que vaya a haber una prórroga de esa suspensión de licencias, y no sé si usted se da cuenta de lo que eso supone para todos estos municipios. Entonces, a nosotros nos gustaría saber si va a haber esa prórroga de suspensión de licencias y por cuánto tiempo, si va a ser un año más o cuánto tiempo más, porque los municipios hay muchos de ellos que no pueden más, muchos de ellos de interior, a los que usted aludía. Estos municipios de interior que además se están viendo afectados por este PAT porque se aumenta la parcela mínima de 5.000, incluso menos, a 10.000 o incluso 20.000 para poder llevar a cabo actividades agrícolas o incluso construir viviendas agrícolas. Creo que esto es bastante importante. Si estamos hablando de luchar contra la despoblación, esto no ayuda en absoluto. Es más, incluso algunos ayuntamientos califican de absurdo este PAT porque no les dejan ni siquiera ampliar el cementerio. Cosas así están pasando con el Plan de acción territorial que usted ha venido aquí a exponer en ocho minutos.

A nosotros, a mí me gustaría que repitiera, porque creo que ha dicho que hay 165 alegaciones, es que no sé si lo he entendido bien. Y luego hablaba de informes de ayuntamientos. Bueno, a mí me trasladan que han sido muchísimas más las alegaciones. Entonces, me gustaría que me explicara por qué a mí me hablan de cientos, incluso miles de alegaciones, y usted habla de 165 alegaciones y de informes de ayuntamientos, que no sé si es porque no los considera como alegaciones o porque en cualquier momento un ayuntamiento puede hacer un informe al respecto, y digamos que lo asumen como una posible alegación, o que lo van a tener en cuenta, sí o sí, para poder aplicarlo o estimarlo a la hora de la segunda exposición del Plan de acción territorial.

Luego, por otra parte, también supongo que usted sabe que este PAT ya está dejando fuera de ordenación viviendas que son legales hoy en día. Parece increíble que ustedes anuncian a bombo y platillo que van a legalizar 350.000 viviendas en la Comunidad Valenciana que son ilegales, y ahora viviendas que son legales con este PAT las convierten en fuera de ordenación. De verdad, es una pena, están a tiempo de corregir.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora Díaz.

És el torn del grup Unides Podem. Quan vullga, senyor Martínez.

El senyor Martínez Ruiz:

Gràcies, senyor president.

Agrair-li, en primer lloc, senyor conseller, la seua compareixença en la comissió i agrair-li també el treball de

la seua conselleria en la formulació d'aquests plans d'acció territorial.

Volia formular-li algunes preguntes, en primer lloc sobre el PAT de Castelló i, a continuació, sobre el PAT de la Vega Baja.

En primer lloc, s'ha dit que es pretén millorar els sectors tradicionals vinculats sobretot al taulell i a l'activitat citrícola. Ens agradaria saber quines són les mesures concretes previstes que poden involucrar aquests sectors.

També volem preguntar-li sobre les previsions del PAT per a fer front al canvi climàtic, que també s'ha esmentat.

I en relació al sòl no urbanitzable i la implantació dels usos i activitats que excepcionalment puguen acollir, ens agradaria saber, per una banda, quins són els paràmetres màxims d'eixa edificabilitat, ocupació, altura, que permetrien l'exempció de declaracions d'interés comunitari; i d'altra banda, si ens podria donar més informació sobre quina és la regulació específica i els llinars per a la implantació de campaments de turisme o de plantes d'energia fotovoltaica o activitats mineres que preveu el PAT per a aquest sòl no urbanitzable.

Respecto al PAT de la Vega Baja, queríamos preguntarle si... En primer lugar, queríamos preguntarle sobre el plan Vega Baja Renhace y queríamos preguntarle, específicamente, si conoce el porcentaje del presupuesto del plan que se ha ejecutado a día de hoy.

Habla de un territorio donde el consumo de los recursos naturales y energéticos se tiene que adecuar, lógicamente, a su capacidad de acogida y, sin embargo, también se habla de aumentar las zonas construidas y de potenciar los nuevos regadíos. Y esto nos plantea el interrogante sobre esa nueva exigencia de agua, pues, de dónde va a salir.

Nos preocupa mucho la situación de la sierra Escalona y queremos preguntarle también por los avances en su protección, porque siguen roturándose tierras y se están realizando, como usted sabe, distintos proyectos de macro plantas de energía fotovoltaica, que afectan a terreno protegido y a terreno forestal.

Cuando habla de un régimen específico para la huerta de la Vega Baja por sus condiciones económicas, territoriales, culturales, queríamos preguntarle si podría detallarnos algo más acerca de este régimen específico.

Y, para terminar, ha hablado de la comisión especial de estas Cortes para el estudio de las medidas de prevención de los riesgos de inundación de la Vega Baja en materia territorial. Queremos preguntarle si el PAT refleja todas las medidas y necesidades en materia de riesgo de inundaciones que ya planteó en su momento el dictamen.

Muchas gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Martínez.

El torn del Grup Parlamentari Compromís. Té la paraula la senyora Ferrer.

Quan vullga.

La senyora Ferrer Matvieychuc:

Moltes gràcies, president.

Moltes gràcies, senyor España, per estar en esta comissió explicant-nos el contingut, a grans trets, dels dos plans d'acció territorial de les àrees funcionals de Castelló i de la Vega Baja del Segura.

Bàsicament, el que ens agradaria és, per una banda, en relació amb el de Castelló, preguntar-li respecte a la possible sobredotació de sòl urbanitzable en la zona litoral, ¿com han, d'alguna manera, considerat aquesta especificació del sòl urbanitzable en la zona litoral en relació amb la franja d'interior? Perquè, d'alguna manera, pot generar una reducció d'oportunitats en la zona interior, al crear encara més possibilitat d'urbanització en les zones litorals.

També, en el pla d'acció territorial parlava de la importància d'infraestructura verda i de l'adaptació al canvi climàtic, que considerem que són dos qüestions centrals i fonamentals. I el que m'agradaria preguntar-li és també si s'han tingut en compte les previsions de pujada del nivell de la mar que afectarà la zona litoral de manera important i inclús la possible regressió, encara més, de platges i de línia costanera.

Per l'altra banda, en relació amb el PAT de la Vega Baja, considerem que és un instrument central eixa coordinació supramunicipal d'ordenació del territori en tots els territoris, però en la Vega Baja és encara més important perquè han de gestionar-se conjuntament tota una sèrie d'interessos i de fragilitats, com vosté plantejava, de riscos per a aconseguir una major resiliència, no? I, en eixe sentit, també li repetiria la pregunta: ¿s'ha tingut en compte, en l'elaboració del pla d'acció territorial, la incidència de la pujada del nivell de la mar, del nivell freàtic en les determinacions d'este pla? ¿Com s'està treballant amb la Confederació Hidrogràfica del Segura, que és l'autoritat responsable de la prevenció de les inundacions, el domini públic hidràulic? ¿Com està funcionant eixa necessària coordinació?

I, per últim, també, com s'està articulant tot allò que té a vore amb la protecció i la revitalització del regadiu històric tradicional de la Vega Baja o si se planteja, en algun moment, una llei de la huerta de la Vega Baja com la que es porte a terme de la huerta de València.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora Ferrer.

És el torn del Grup Parlamentari Socialista. Té la paraula el senyor Calvo.

Quan vullga.

El senyor Calvo Alfonso:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues, buenas tardes, *conseller*, y muchas gracias por facilitarnos toda la información que nos ha dado.

Los que nos hemos dedicado, entre otros asuntos, a preparar alegaciones alguna vez para partes afectadas de algún que otro instrumento de ordenación territorial sabemos la complejidad que eso conlleva, ¿no? Y adelanto que es materialmente imposible –y repito, imposible– ajustarlos a todos los intereses y, por tanto, todo radica, como bien ha mencionado y además lo ha dicho varias veces, en el equilibrio y en el consenso. La búsqueda de ese equilibrio es la clave, deambular en la gama grisácea como única opción para adaptar el plan territorial más adecuado en las condiciones más inadecuadas. Y, tal y como ha demostrado en su intervención, pues, queda claro que el plan de acción territorial 2.0, los de ahora, no hace más que aumentar el angular del campo de visión desde la escala supramunicipal; eso es fundamental. No podemos aceptar un PAT endogámico, porque un estornudo en un municipio provocaría, con toda seguridad, un resfriado en el municipio de al lado.

Dicho eso, y en referencia al PAT de Castellón, ha mencionado que abarca la friolera de 70 municipios, se han presentado la friolera también de 165 alegaciones, que para algún grupo les parece pocas, y otro número importante de informes de ayuntamientos. Pues, creo que esos números demuestran la necesidad de recurrir al equilibrio y a esa gama grisácea, que he comentado anteriormente.

Y, por citar algunos equilibrios en el PAT de Castellón: el equilibrio territorial entre la costa y el interior; el equilibrio del modelo productivo entre la industria azulejera y la citricultura; el equilibrio energético entre las fuentes energéticas del pasado, las caducas y las plantas de energías renovables. Pues, nos gustaría saber su opinión sobre el hipotético riesgo de que se pudiese comprometer la citricultura castellanense, si flexibilizamos y facilitamos más de la cuenta la implantación de parques solares.

Antiguamente, no existían tantas herramientas de planeamiento, el territorio se ordenaba mediante conexiones ecológicas, como ha dicho el compañero de Vox, pues, a través de las vías pecuarias, aprovechando los corredores fluviales...; es decir, se aprovechaban las carreteras naturales para coser ese territorio y unir la costa con el interior. Y nos gustaría felicitarle, porque nos han transmitido a algunos alcaldes y alcaldesas de Castellón, por haber tenido ese plus de sensibilidad con nuestro paisaje, con ejemplos como el *riu Sec*, de Castelló, o el *riu Borriana*, entre otros, algo impensable en épocas pretéritas ni en otros gobiernos.

Y, con respecto al PAT de la Vega Baja, del Baix Segura, pues, le voy a pillar prestada una expresión que ha empleado, que es aprender las lecciones. Saber interpretar creo que las cicatrices de las heridas que nos han dado las tragedias que hemos vivido últimamente. Y creemos que considerar el plan Renhace como elemento fundamental del PAT es acertado, pero pensamos que no debemos confiar únicamente en recuperar ni en reaccionar, sino en prevenir, para no tener que volver a reaccionar.

Los fracasos del pasado se han convertido en la herencia de nuestro futuro y nos gustaría saber si, mientras se tramita el PAT del Baix Segura, de la Vega Baja, que obviamente se va a dilatar más en el tiempo, ¿sería viable coordinar con los ayuntamientos modificaciones puntuales en los planes generales de aquellos municipios que corren mayores riesgos? A pesar de la importancia de ese angular supramunicipal en el corto plazo, creemos que sería interesante coordinar esas modificaciones puntuales con los municipios más afectados.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente:

Gracias, señor Calvo.

Bé, i ara és el temps del senyor conseller per a respondre les qüestions que li han plantejat els diferents.

Quan vullga.

El señor conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat:

Molt bé.

Moltes gràcies, senyor president.

Señor Aguirre, pues, es verdad que sí que, desde luego, en lo que son los PAI se utiliza lo de las vías pecuarias como una parte natural de siempre de esas infraestructuras verdes, ¿no?

Trabas y dificultades. Siempre que se toma un instrumento supramunicipal –y este lo es– siempre te encuentras un debate abierto, como es normal. Los ayuntamientos muchas veces se han comportado como islas en materia urbanística, por decirlo así, en muchos casos, ¿no?; lo que uno regulaba en su municipio, con su plan general, no había visto la conexión que podía tener con los términos municipales de otros ayuntamientos alrededor. Muchos ayuntamientos tenían lanzados ya –y, como sabe usted que, por desgracia, los tiempos en el urbanismo casi en algunos aspectos son geológicos–, pues, muchas veces les ha pillado en algunos casos con la tramitación de modificaciones y se encuentran ahora también con el PAT.

Todos sabíamos de la dificultad de establecer un instrumento supramunicipal. Por eso, yo creo que ha sido fundamental y sigue siendo fundamental el diálogo que se tenga con todos los ayuntamientos. Por eso, dos períodos de exposición pública; por eso, todas las reuniones que hagan falta y vamos a continuar todavía teniendo más reuniones con todos los ayuntamientos. Y, desde luego, hay una coordinación tanto con otras *consellerias* como con la confederación hidrográfica, como no podía ser de otra forma.

Tenemos que ser conscientes de lo que se trata, de un plan de acción territorial. Es: define usos del suelo y ordena, no es el que dice qué políticas se tienen que hacer frente

a los residuos, que usted hacía mención; agua, señala también elementos, pero también hay una *conselleria* que impulse, junto con el ministerio y el Gobierno de España y la confederación hidrográfica.

En todo caso, yo confío en que se superen las dificultades, que siempre hay. Ya ha habido un intento en Castellón, de gobiernos anteriores, de realizar una especie de plan de acción territorial que se quedó en un cajón ante las dificultades, pero por dónde van los vientos en Europa y en otros países es la visión supramunicipal en todos los ámbitos y ese es el elemento que nosotros, aunque sea difícil, aunque hubiera sido más cómodo no hacer este tipo de planteamientos, los estamos impulsando.

Desde luego, lo de los riesgos naturales es algo que lo hemos visto. Yo recuerdo los días de la DANA cómo todo el mundo preguntaba qué había pasado, cómo todo el mundo daba la vista atrás para ver cómo es posible que el impacto de esas lluvias fuera tan catastrófico. Es verdad que el impacto de las lluvias de esa magnitud siempre es catastrófico, pero hay elementos que digamos que aceleraban la catástrofe, por decirlo así, que muchas veces no se tenían en cuenta. Yo siempre he dicho que uno de los problemas que hay en la ordenación del territorio es el olvido. Pasan estas situaciones catastróficas y, al cabo de un par de años, todos los ayuntamientos, concejales y sociedad civil que pedían más orden, por decirlo así, y más cautela a la hora de realizar cualquier actuación urbanística, van quedándose laxas, porque piensan como si ya esto no pudiera pasar otra vez, cuando todos nos dicen, todos los expertos nos dicen, expertos en cambio climático, que este tipo de episodios, por desgracia, en los próximos años van a ser todavía más importantes.

Yo espero que el consenso sea posible. Trabajamos para eso, trabajamos para eso. Es más, en una comarca como la de la Vega Baja está siendo especialmente por un lado difícil, pero por otro también positivo, cómo todos los ayuntamientos han entendido la necesidad de actuar conjuntamente. Y eso me parece fundamental porque se han encontrado, lo han visto directamente con el episodio de la DANA, cómo actuaciones urbanísticas en un municipio bloqueaban el desagüe de otros municipios y había sitios que se quedaban como en una trampa, porque no había un consenso, no se habían mirado ni se habían puesto de acuerdo. Yo creo que eso está cambiando y es uno de los elementos positivos.

Es verdad que en el PAT de Castellón hay muchas alegaciones, es el dato que me pasan –si hay miles, me estaban diciendo que las miles, pues, las habrán agrupado–. En todo caso, no me parece negativo; es que me parece positivo que haya alegaciones. Lo raro sería que no hubiera alegaciones cuando estás haciendo un planteamiento supramunicipal, si lo que hay que hacer es enriquecerlo. Y el PAT no sale de la nada; el PAT sale, hasta el borrador, de unos informes de expertos que, luego, tiene que ir alimentándose y mejorando con las opiniones de los que están sobre el terreno, por decirlo así. Yo creo que esa es una de las claves. La idea es aprobarlos esta legislatura –ahora luego contestaré a la señora Díaz también, lo que ha dicho de la suspensión de licencias.

Y, desde luego, lo que se trata es de un elemento que no sea un freno a la actividad económica. Antes también se

planteaba si se tenían en cuenta más criterios económicos o medioambientales; yo es que creo que es lo mismo. Hoy en día tienen que ir las dos cosas de la mano, no tienes por qué elegir, tienen que ir enlazadas las dos para que sean sostenibles. Yo creo que un territorio ordenado y cuidado es más atractivo, no solo para vivir, sino también para que se invierta y se cree empleo.

Y, desde luego, el ámbito que usted decía de la despoblación es fundamental. Porque si no estamos generando, si no tenemos una visión global, y, luego, también, en la parte de movilidad, que es muy importante, te encuentras que, en Castellón, pues, la costa está sobreexplotada y con gran actividad económica en la zona central y, luego, el interior con todos los defectos que tiene. Pero eso es tener esa visión global, que es compleja, que es compleja, se tocan tradiciones, por decirlo así, si me permite, de muchos años, de muchos años.

Entonces, en ese proceso de adaptación, una visión supramunicipal –yo siempre lo he dicho, lo he dicho esta mañana también en la sesión de control– no es que sea un documento perfecto lo planteado por la *conselleria*, no lo es, tiene que mejorarse y debe de mejorarse, es una propuesta, es una propuesta.

Señora Díaz, efectivamente, el Pativel ya sabe la situación que hay y ya sabe del recurso interpuesto por la Generalitat y estamos a la espera de que el tribunal decida si lo admite o no a trámite. En todo caso, confiamos y tenemos nuestros propios argumentos de que va a prosperar esa admisión a trámite y luego, pues, veremos lo que decide el tribunal. En todo caso, como bien sabe, nosotros creemos que es un buen instrumento, que es un buen instrumento, de hecho, la sentencia no entra en el fondo sino entra en cuestiones formales y confiamos en la admisión a trámite de ese recurso.

Y, evidentemente, usted lo sabe perfectamente, siempre que hay una modificación de la normativa se establece una suspensión de las licencias, en este caso son las licencias que son incompatibles con lo que pueda establecer el PAT. A nadie le gusta que esas licencias estén suspendidas, por eso yo creo que hay que agilizar ese diálogo, no pueden estar *sine die*. Porque es verdad que hay casos puntuales, no muchos, por lo menos no nos han llegado muchos, de que esa suspensión normal y razonable de licencias cuando se producen estas modificaciones, pues, puede afectar en algún ayuntamiento.

Y lo mismo con las alegaciones. Es verdad que también he leído yo en la prensa muchas veces lo que usted está diciendo de lo de los cementerios y ese tipo de cosas, que desde el punto de vista..., que cuando yo mismo lo leí, digo: esto no tiene mucho sentido. Pero luego, cuando los técnicos han ido a hablar con los ayuntamientos, pues, les han explicado bien lo que es el PAT, porque la verdad es que uno de los elementos fundamentales es dar a conocer bien lo que es el PAT, ahí los esfuerzos pedagógicos nosotros los tenemos que reforzar y tenemos que volver a hablar con todo el mundo.

Nosotros no estamos por ni dificultar el trabajo de los agricultores, ni, desde luego, con cosas razonables que puedan tener los municipios. Por eso, yo creo que ahí el

diálogo es fundamental y a mejorar el proceso y a mejorar todo. Yo lo he dicho muchas veces, he dicho: el PAT tiene que ser por consenso, porque, si no, no va a servir para nada. Y tenemos que alcanzarlo rápido. Tenemos que alcanzarlo rápido por lo que usted dice, porque no puedes estar suspendiendo las licencias, que tampoco hay tantas, durante tanto tiempo. Pero, vamos, ese es un poco el objetivo que nosotros nos hemos trazado.

Per descomptat, la part del sòl no urbanitzable, ahí tenim uns paràmetres que estem..., que jo crec que és el que comentava en la compareixença, que te trobes que en el tractament que té es diferent segons on estigues, segons el terme municipal, hi ha que coordinar eixes accions. I el mateix, hi ha molts termes municipals, també hi ha molts, que són un continuu urbà i t'has de ficar d'acord amb els ajuntaments en quines de les màximes d'edificabilitat, i això intentem fer en el PAT.

El mateix, les coses que siguen compatibles amb el que diga el PAT, doncs, estan exemptes de la Declaració d'Interés Comunitari, com una forma també d'agilitzar, perquè no volem que siga instrument de fre sinó d'ordenació, d'agilitzar la situació d'eixes actuacions.

Després, alguns de vostés han comentat allò de les fotovoltaïques. No, jo crec que això té a vore amb el PAT, però té a vore amb moltes altres coses. És una competència de tres conselleries: de territori, la part urbanística; de medi ambient i la part energètica, d'economia. Nosaltres el que volem fer-ho es sempre..., férem un decret per agilitzar, pel retard que portàvem respecte a altres comunitats autònomes. És de veres que ens ha faltat, segurament, pedagogia a l'hora d'explicar eixe decret. No significa que hi haja barra lliure per a la instal·lació de fotovoltaïques sense tindre en compte el territori. Molts ajuntaments podem ells, amb un acord del Ple municipal, suspendre la llicència en determinats àmbits per a eixe tipus d'instal·lacions i el que volem es fer-ho de forma ordenada en tots ells.

És de veres que el PAT de la Vega Baja és, segurament, un dels més complicats i, segurament, un dels més necessaris. Qualsevol que haja estat allí en la comarca veu la necessitat d'una ordenació del territori i, a més, una necessitat que ara és una demanda també de tots els veïns i les veïnes de la comarca de la Vega Baja. El mateix la protecció de la Serra Escalona, que vosté dia, que està prevista. El de les macroplantes fotovoltaïques, és el mateix que li he comentat abans. I, sobretot, preparar el terreny per al canvi climàtic, que em pareix, en eixa comarca, fonamental. I la sort que tenim és que hi ha, com vos deia, un consens important en tota la societat de la Vega Baja per la necessitat d'eixe PAT.

De fet, moltes voltes, quan anem allí, ens diuen que: ¿Cuándo estará? Que és una cosa, per a este tipus de coses, positiva en alguns aspectes i sorprenent també per eixa necessitat que hi ha d'una ordenació. I, com tot, si açò és el mateix que els deia adés del PAT de Castelló, no és un document perfecte, és millorable, i aixina ha de ser. I aixina ha de ser en tots els seus aspectes.

És de veres que en Castelló la sobreexplotació del sòl en el litoral no és la mateixa que en altres comarques, no és la mateixa que la de la Vega Baja. I el que ahí volem és buscar l'equilibri entre les zones costaneres i un assentament en el

que, he dit jo que és fonamental, és la capacitat d'acollida del territori, la capacitat d'acollida. També és que el PAT no sols implica una altra ordenació, sinó també un canvi de mentalitat a l'hora de desenvolupar-se. I per això també és una qüestió que costa més.

El Pativel, doncs, a la pregunta que feia, si està previst la pujada del nivell del mar. Dins del Pativel, que és l'instrument del PAT adequat per això, doncs, està previst i està contemplat, sempre, quan es va dissenyar. I, per descomptat, jo crec que, la Vega Baja, la part de la reversió de l'horta històrica és una cosa que estem mirant, a vore si seria necessari fer-ho com, per exemple, en l'Horta de València. El PAT, per descomptat, de la Vega Baja tindrà un especial tractament per a eixa horta històrica, que té uns valors patrimonials molt semblants també als que puga tindre l'Horta de València.

I per suposat que estem treballant en coordinació amb les altres administracions. És de veres que n'hi ha hagut una acceleració de les relacions i la coordinació amb totes les administracions de la comarca, amb la confederació hidrogràfica, que per desgràcia per a este país han estat durant molts anys sense els pressupostos que necessitaven i sense el personal que necessitaven. Hi ha moltes administracions que necessiten un bon replantejament i jo crec que ahí és necessari continuar amb eixa senda de debat entre totes les administracions per a dur-ho a terme.

Por último, el grupo Socialista. Pues es verdad que es difícil alcanzar acuerdos en este tipo de cosas, en general en todo, pero en este tipo de cuestiones urbanísticas también. Es difícil contentar a todo el mundo, pero yo creo que es necesario acercar posturas. A veces es mejor un mal acuerdo que un no acuerdo y ahí, pues, estamos trabajando con todos los ayuntamientos. La verdad es que, cada vez que tenemos una reunión con cada uno de ellos, vamos acercando posturas con esa visión que debe de tener la Generalitat a la hora de diseñar, que es la visión de conjunto. Y yo creo que estamos encontrando complicidad y ayuda por parte de todos los actores.

Lo que decías de aprender la lección, pues, yo creo que eso es muy importante, es lo que decía antes, un poco también, del riesgo del olvido. Hay que aprender de lo que ha pasado, por qué ha pasado y cómo hacer que, cuando vuelvan a pasar esos episodios de lluvias torrenciales, no pase lo mismo otra vez o por lo menos con la misma intensidad.

Y lo de las zonas de las fotovoltaicas, lo he contestado un poco antes, pero de verdad que hay que mantener el equilibrio. Hay que mantener ese equilibrio y, desde luego, no imponerlo. Hay muchos casos que..., es verdad, ahora se ha producido, por la parte de la compatibilidad urbanística que se establecía en el decreto, que muchos ayuntamientos, muchos de ellos pequeños, se han encontrado con peticiones de muchas, muchas, hectáreas en su territorio; pero al final son solicitudes, son solicitudes. Pero entendemos también que un municipio con poco personal se encuentre con tantas peticiones, que lo primero que tenga es cierta inquietud, como mínimo, de que todo su término municipal puede acabar lleno de instalaciones fotovoltaicas.

Esto no es así, o sea, que haya solicitudes no significa que se vayan a hacer, desde luego, desde luego. Es verdad

que nos ha faltado ahí un poco de pedagogía, la estamos haciendo ahora con los ayuntamientos, sobre todo los que tienen más más peticiones, y continuaremos. Y hay decisiones territoriales que les corresponden, desde mi punto de vista que siempre he tratado los ayuntamientos como administraciones mayores de edad, a los vecinos y las vecinas de esos territorios.

Si, por ejemplo, hay una zona con unos recursos que ha apostado porque su desarrollo es vitivinícola, por ejemplo, Fontanars dels Alforins por poner una zona, y ese desarrollo les está funcionando, pues, hay que ser cautos, hay que ser cautos. Si el ayuntamiento se opone, pues, tendremos que tener que tomar nota nosotros y no vamos a imponer a un ayuntamiento o a los vecinos una actuación Yo creo que ahí tenemos que ser todos sensibles. Y eso es equiparable también para las zonas de cítricos en Castellón. Es complicado, pero yo creo que debemos de avanzar en ese equilibrio entre el diálogo y la ordenación territorial supramunicipal, que siempre es muy complejo.

El senyor president:

Molt bé. Moltes gràcies.

Ara, de forma extraordinària, podem donar un torn de rèplica xicotet als grups que ho sol·liciten. Els tres de l'oposició? Bé, en principi amb un temps de dos minuts. (Veus) Perquè és el que decidix la mesa, poden ser tres, cinc o un, però, en principi, dos és un temps raonable per a... (Veus) No, no està regulat. Bé, estem d'acord amb el que hem acordat. (Veus) Eh? No sé. (Veus) No és necessari que siguen tres minuts, vull dir. (Veus)

Podem acordar-ho, això és independent. (Veus) Què? (Veus) Sí, molt bé. Sí, apunta a que continuarem sent flexibles, com sempre ho hem sigut. Si algú necessita alguns segons més, doncs, pot parlar més i no hi ha cap problema.

És el torn del senyor Aguirre per a fer la seues puntualitzacions i preguntes concretes respecte del que s'ha parlat.

El senyor Aguirre Larrauri:

Sí. Era, simplemente, sobre..., insistiendo en el tema de los consensos. En los diferentes ayuntamientos, se quejaban unos de que se les impedía el desarrollo y que el PAT les iba a impedir el desarrollo industrial; en otros, como Torreblanca, se les impedía el desarrollo agrario por la prohibición de construcción de casetas de vallados. En fin, queremos, pues, un poco, que nos diga ¿cómo plantea esto? O ¿Cómo espera conseguir esos consensos de estos ayuntamientos?

Y un tema que se me había quedado antes en el tintero es el del puerto de Castellón, que habían presentado alguna alegación diciendo que necesitaban incrementar el suelo logístico y parece ser que no estaba contemplado. En fin, si se va a tener en cuenta este tipo de alegaciones. Y básicamente es eso, creo que el 40% de los municipios de

Castellón habían presentado alegaciones por el PAT por los temas de la limitación al desarrollo industrial. Entonces, era otro tema que nos preocupaba.

Gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Aguirre. És el torn del Grup Ciudadanos. Quan vullga, senyor Del Pozo.

El senyor Del Pozo Querol:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor *conseller*, por sus contestaciones.

Preguntarle por la movilidad. Nos preocupa mucho en la provincia de Castellón, de hecho, le puedo poner un caso de un pueblo del interior en que solamente hay un autobús a la semana. Entonces, como es competencia suya –en este caso el municipio se llama Portell de Morella– pues, ¿cómo va a mejorar? Porque ha mencionado que estos PAT van a mejorar la movilidad. Entonces, ¿cómo podemos solucionar ese grave problema?

Le he preguntado por el turismo, ¿cómo se va a ver afectado con este PAT? ¿Con estos PAT, cómo se va a ver afectado? Nos interesa mucho preguntarle lo mismo que ha preguntado el señor Aguirre, que ya le había preguntado, ¿qué va a hacer con el tema del problema del suelo industrial que tienen localidades como Almazora, Nules o Alcora?

Y, después, se me había olvidado preguntarle por las 2.000 viviendas de Almazora. Las 2.000 viviendas de Almazora, a las cuales el PAT de Castelló, pues, las deja fuera de la legalidad cuando hasta el momento habían sido legales, ¿qué va a hacer? Como usted sabrá el Ayuntamiento de Almazora, que está gobernado por el Partido Socialista y por Ciudadanos, ha presentado alegaciones, se ha reunido con los vecinos, están totalmente sorprendidos ante el hecho de que, en este caso, pues, todas las viviendas que se encuentran al lado del polígono del Serrallo quedan fuera de esta ordenación que ustedes plantean. ¿Van a aceptar las alegaciones del Ayuntamiento de Almazora? ¿Van a considerar la legalidad de estas viviendas?

Gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Del Pozo.

És el torn del Grup Parlamentari Popular. Quan vullga, senyora Díaz.

La senyora Díaz González:

Gracias, presidente.

A ver, sobre el Pativel. No entra en el fondo del asunto porque hay razones, deficiencias suficientes sobrantes, para declararlo nulo –es el TSJ de la Comunitat Valenciana y habló sobre el Pativel– y como hay esas deficiencias sobrantes no entra en el fondo del asunto. Que usted lo dice como si, así ni siquiera entra, es que lo hemos hecho perfecto. Bueno, si entrara en el fondo del asunto probablemente se ratificaría aún más esa nulidad del Pativel.

Por otro lado, tema alegaciones. ¿Cuándo van a contestar las alegaciones, si es que las van a contestar? Y, si las van a contestar, ¿de una a una? ¿De manera generalizada?

Y luego, decirle, apuntarle, yo no he hablado ni de buenas ni de malas, si es bueno o malo presentar alegaciones, ni de si son muchas o pocas. Eso se lo dejo a otros compañeros que lo han valorado. Yo lo que le digo es que usted ha dicho 165 y que eso es mentira. Otra cosa es que ahora apunte usted a que se han agrupado. A mí me gustaría saber realmente, porque apuntaban ya más de cuatrocientas alegaciones de solo Almassora y Castellón, me gustaría saber cuántas alegaciones ha presentado y que me especificara el tema de los informes, que no me ha aclarado.

Luego, sobre el tema de la suspensión de las licencias, que dice: «Bueno, tampoco han sido tantas». A mí me gustaría saber con cuántos alcaldes ha hablado usted para saber el impacto que está teniendo la suspensión de licencias. Yo no sé si se da cuenta –y, si no, le diría que bajara a la tierra– que el impacto es brutal. Incluso de una sola licencia en alguno de muchos de estos municipios. Y me gustaría que lo tuviera en cuenta.

Y luego también señalarle..., también, advirtiéndole sobre las zonas rurales de lo que hace el PAT respecto de que especifican tres municipios las zonas industriales y al resto les deja fuera de esas zonas industriales. ¿De verdad cree que eso es una forma de que estos municipios luchen contra la despoblación?

Y hablando de zonas industriales, ¿usted cree lógico que en un plan general como el que se está tramitando en Castellón, que rebaja el suelo industrial hasta un 70 % dejando una zona industrial en el puerto, llega el PAT y ahora dice que esa zona que deja el plan general para zona industrial el PAT dice que no y aun rebaja más esa zona industrial? De verdad, le vuelvo a decir, están a tiempo de rectificar. No hagan lo mismo que con el Pativel. Hablen más con los municipios y hagan un PAT en condiciones que no acabe en los tribunales.

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyora Díaz.

Ara, per un temps aproximat de cinc minuts, té la paraula el senyor conseller per a concloure i acabar d'explicar les puntualitzacions que li han demanat. Quan vullga.

El señor conseller de Política Territorial, Obres Públicas i Mobilitat:

(Inoïble. No s'enregistra part de la intervenció) ... de capricho en el sentido de «aquí se va a reducir el suelo industrial». Hombre, vamos a ver, no son caprichos, ni están... Hay unas razones después, que luego se pueden ver cómo es, si es una zona inundable, si hay un riesgo por estar al lado de actividades industriales... Pues, hombre, todo eso hay que valorarlo y se valora de una forma técnica.

Es verdad que luego hay posibilidades de adaptarlo o ver otro tipo de compensaciones. Pero no, el PAT no es un capricho que diga: «Oiga, aquí no puede usted hacer nada porque la Generalitat lo dice así». No pretende ser así. No pretende ser así. La zona del Serrallo, al lado..., con las viviendas de Almazora, estamos hablando con el ayuntamiento para ver, para no llegar a situaciones absurdas. Igual que decía la señora Díaz con el plan general de ordenación de Castellón, pues tenemos que hablar con el ayuntamiento. Puede haber una discrepancia técnica, pero, desde luego, no arbitraria, que son cosas diferentes. Y eso es lo que tenemos que hablar con todos los ayuntamientos. Y lo vamos a hacer, señora Díaz, no le quepa ninguna duda. Ya lo estamos haciendo y lo vamos a hacer hasta la extenuación. A mí me encantaría que esto fuera un consenso de todos o de la gran mayoría, porque todos consideran que es necesario. Es verdad que es difícil y es verdad que es una apuesta de la *conselleria*... pues compleja, pero me parece necesaria.

Por lo tanto, yo siempre digo que el empleo es una de las prioridades, al mismo nivel que la lucha contra el cambio climático, y que estos instrumentos de ordenación se hacen para garantizar un crecimiento sostenible y para atraer inversiones. Esto no tiene que ser un freno a las inversiones, siendo racionales.

Luego te encuentras, por ejemplo, en la Vega Baja con cifras que nos daban los expertos que han estudiado el urbanismo y los planes generales de ordenación urbana que hay una gran cantidad de suelo urbanizado no consolidado. Y, aun así, se sigue comprando y queriendo urbanizar en otras zonas.

Si tienes una visión solo local de tu municipio, puedes pensar: oye, pues vale, no pasa nada. Pero si ves la globalidad, te encuentras con que hay mucha zona urbanizada sin consolidar, sin acabar de construir, y mientras desarrollándose en otros sitios más zonas. Entonces, al final vas a acabar urbanizándolo todo sin acabar de consolidarlo y llegando situaciones un poco absurdas.

Luego, la movilidad desde luego es fundamental y, sobre todo, en la parte interior. Es verdad que estamos teniendo problemas. Ha habido muchos recursos con la parte del impulso de las nuevas áreas concesionales. La primera que hemos conseguido..., que se ha aprobado y se ha adjudicado es en Castellón. En la parte interior, muchos de ellos están en contratos de emergencia. Aquí y en el resto de comunidades autónomas, por desgracia, estamos hablando constantemente y agilizando administrativamente para hacer esas licitaciones. Ahí, miraré el caso de Portell de Morella la situación, porque hay veces que si el ayuntamiento no nos comunica a nosotros, pues a veces las empresas concesionarias, con un contrato de emergencia –que ahí

nuestro margen de maniobra administrativo es reducido- tenemos que tener una atención sobre ellas.

Estamos trabajando también en un proyecto, que lo hablé con el presidente de la Diputación de Castellón, y que haremos extensible también para buscar fórmulas de transporte a la demanda en el interior. Porque tampoco tiene mucho sentido que si tienes que bajar a hacer alguna gestión a Castellón y eres de algún municipio del interior, tengas que adaptarte a unos horarios de salir a las 8 de la mañana y no poder volver hasta las 7 de la tarde, sobre todo muchas personas mayores que tienen que hacer algún tipo de gestiones. Entonces, plantearé una propuesta también en esa línea.

Y, desde luego, el turismo es fundamental. Tenemos que ser conscientes de lo que decía. Esto es ordenar, ordenar por dónde y cómo tiene que desarrollarse el turismo. El PAT no busca culpables de lo que ha pasado con anterioridad. Lo que ha pasado es lo que hay y nos tenemos que adaptar. Lo que tenemos que hacer es mejorarlo. Yo creo que una de las partes fundamentales es apostar por un turismo de calidad. Cada área es diferente. No es lo mismo, desde luego, Benidorm, que la Vega Baja o que Castellón, pero ahí tenemos que llegar a acuerdos, que yo creo que con el PAT podemos ir viendo cómo se hace.

Señora Díaz, le pasaré luego..., si hay alguna agrupación de alegaciones, le pasaré las cifras sin ninguna duda.

Sobre la suspensión de licencias, yo estoy en contacto con muchísimos alcaldes que me llaman. Siempre que ha habido algún problema he hablado con ellos. Estoy a disposición de analizar caso por caso, porque lo último que quiero es que se pierda un empleo por una tramitación administrativa. Eso, desde luego. Un empleo o la posibilidad de una inversión.

Tienen mi puerta abierta y si usted conoce algún ayuntamiento, de verdad, hágamelo saber y miraremos cómo podemos solucionar el caso concreto. No queremos que se pierda ninguna inversión. Y menos, una inversión que sea sostenible y una inversión que cumpla todas las normas.

Y respecto al Pativel, veremos ahí qué dicen. Nosotros creemos que es un instrumento adecuado, que ha protegido mucho la costa y que continúa haciéndolo. Y veremos la posición que tiene la sentencia, pues no es compartida por la Generalitat y por eso hemos interpuesto el recurso y veremos qué pasa. Esperemos que sea pronto.

Gracias.

(Veus) Las alegaciones las vamos a contestar -están trabajando ya los técnicos- cuanto antes. Por lo que le digo, esto es una de las cosas que no quiero pararlas, que quiero que cuanto antes se pueda llegar a esas alegaciones y contestarlas..., están trabajando. Yo espero tenerlas pronto para abrir el segundo período de exposición pública y hacerlo rápido. Pero, vamos, le paso la información del estado de las alegaciones, igual que lo de las que se han..., si se han agrupado o no se han agrupado.

A mí, en todo caso, me parece razonable y normal que un plan de acción territorial tenga muchas alegaciones. Es normal. O sea que lo considero dentro de la normalidad. No consideraría un fracaso del primer borrador del PAT que tuviera muchas alegaciones. Me parece algo que es normal que las tengan, porque tocas un tema muy sensible.

El senyor president:

Moltíssimes gràcies, senyor conseller, per les seues explicacions.

Fins ací la comissió de hui. Que passen vostés un bon estiu i ens tornarem a vore en la primera comissió del mes de setembre.

S'alça la sessió.

(S'alça la reunió a les 17 hores i 12 minuts)